ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla, 18 de marzo de 2026

Señor
SOLUTION COPY LTDA
Representante Legal de la Firma
NELSON ENRIQUE FLECHAS OTÁLORA
CR 90 17 B 63 BG 23 Bogotá, D.C.
Teléfono: 6017443024 - 3183662523
solutioncopy@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición de Garantía

En el marco del Contrato No. 015-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"**, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 56.259.340,00)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **10 DE DICIEMBRE DE 2026**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, se aporten las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	$ 11.251.868,00	Hasta el 10 de abril de 2027; en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 11.251.868,00	Hasta el 10 de diciembre de 2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	$ 2.812.967,00	Hasta el 10 de diciembre de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		Hasta el 10 de diciembre de 2026

Nota: EN EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE LAS GARANTÍAS, DEBERÁ OBRAR EXPRESAMENTE QUE LA COBERTURA DEL AMPARO DEL "CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO" SERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZÁLEZ HOYOS
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

APROBADO POR: CFLADM Javier Alberto Uribe Larrota	APROBADO POR: CFADER Carlos Andrés Pinzón Rivera	APROBADO POR: TFLADM Charry Salcedo Christian	REVISADO POR: TKLADM González López Victoria	ELABORADO POR: TKLADM Redondo García Jhojan
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04	CARGO: Asesor Jurídico BNL04	CARGO: Jefe División Adquisiciones BNL04	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04	CARGO: Ejecutiva de Contratos BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: